

que participaron fue fundamentalmente el de mostrar su capacidad de representación para ser tenidas en cuenta como interlocutores sociales válidos de cara a las negociaciones con la Administración para fijar los precios de los productos, las subidas salariales o el tipo de subvenciones. En este sentido, los resultados sirvieron para ratificar que el sindicalismo de pequeños agricultores, representado por COAG y FTT, debía ser, cuanto menos, tenido en cuenta por la Administración, a pesar de haber promovido ésta, o un sector de UCD, a las organizaciones empresariales bajo la máscara de independientes con el objetivo de desplazar la creciente influencia alcanzada por el sindicalismo "de clase", especialmente la COAG tras las tractoradas de los años anteriores.

2. EL NUEVO MARCO REPRESENTATIVO EN EL CAMPO

2.1. Asociacionismo agrario y concertación

Además de la COAG, nacida a raíz de las tractoradas de los setenta, la ley de libertad sindical de 1977 había animado al asociacionismo y se registraron numerosas nuevas corporaciones que desde entonces lucharían por conseguir reconocimiento oficial en las mesas de negociación con la Administración, convirtiéndose en interlocutores sociales de pleno derecho. El panorama asociativo agrario de estos años se completaba con los organismos sectoriales, cuyo mantenimiento permitió también la Administración, y los sindicatos de asalariados. Todo ello, no lo olvidemos, coincidiendo en el tiempo con las Cámaras Agrarias, herederas del sindicalismo vertical franquista.

Además de los sindicatos de asalariados como CC.OO. del Campo o el Sindicato de Obreros del Campo (SOC)⁷⁵, entre las nuevas Organizaciones Profesionales Agrarias destacaron finalmente

⁷⁵ Al hablar de los principales sindicatos de obreros agrícolas nos referimos fundamentalmente a CC.OO. del Campo y FTT-UGT. El SOC no llegó a participar de forma oficial en la política de concertación, bien por cuestiones de estrategia propia, bien porque no fue considerado por la Administración como interlocutor oficial válido al no cumplir el 10-15% de representación mínima en las elecciones sindicales que requería la ley. Esto no significa que el SOC no participara en diversas reuniones con la Administración o que no realizará las mismas demandas de "intervención estatal" (no tanto intervención como fondos económicos de asistencia) que el resto de los sindicatos.

cinco que son las que tradicionalmente se reconocen como "OPAS" en estos años y que consiguieron finalmente un mayor grado de representación estatal: COAG, FITT, CNJA, CNAG y UFADE.

La Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG), representó los intereses de los grandes agricultores y su principal preocupación giró en torno al precio final de los productos en el mercado. La Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE) y el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA) representaban los intereses de los medianos propietarios y se identificaban como profesionales de la agricultura y representantes de la explotación familiar. Y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) en la que se integraban las Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS), y la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), representaron a la pequeña explotación familiar reivindicando su protección en el mercado⁷⁶. El caso de la FITT, integrada en la UGT, mantuvo una particularidad que analizaremos en los siguientes capítulos, al tratar de representar con las mismas siglas tanto a asalariados como a pequeños propietarios, lo que ha provocado que hasta el momento, en los estudios dedicados a analizar las distintas opciones de asociacionismo agrario profesional, esta Federación no haya sido tratada en profundidad (Moyano, 1984a; Fuente, 1991).

El mantenimiento de la obligatoriedad de afiliación a las Cámaras restaba capacidad de desarrollo a estas OPAS lo que provocó durante los primeros años de la Transición que buena parte de los esfuerzos de estas organizaciones se destinase a acabar con las Cámaras Agrarias. En este contexto debemos insertar las numerosas reclamaciones que realizaron las OPAS para hacerlas desaparecer acusándolas de ser tan sólo un vestigio incomodo del pasado y que describiremos más adelante. Ante la negativa del gobierno de acabar con ellas, las Organizaciones Agrarias decidieron aceptarlas tratando de restarle cada vez más poder desde dentro. El camino para ello pasaba por alcanzar el éxito en las elecciones a Cámaras Agrarias, aunque, como hemos señalado, representaron el momento más

⁷⁶ Para un estudio completo de la génesis y evolución de cada una de estas organizaciones ver Moyano (1984a) y Fuente Blanco (1991). Especialmente interesante resulta la COAG por la heterogeneidad de Uniones de Agricultores y Ganaderos que la forman, muchas de las cuales mantuvieron y mantienen sus nombres propios como la Unió de Pagesos de Cataluña (Mayayo, 1995: pp. 197-228). Debemos advertir que en este libro no entramos en las diferencias regionales de dicha organización y nos referimos normalmente de forma genérica a las UAGAS.

claro del intento continuista por parte de los antiguos secretarios de las Hermandades para mantener su poder en el ámbito rural.

Finalmente, ya bajo el gobierno socialista, las Cámaras fueron simplemente perdiendo competencias y acabaron por perder casi toda su influencia en el campo lo que naturalmente hizo desaparecer las reclamaciones al respecto⁷⁷.

Tras las movilizaciones de los primeros años y una vez aceptado el nuevo marco representativo, se abrió una nueva etapa marcada por los intentos de negociación y regulación del mercado y de las relaciones laborales, no exento de algunos episodios de conflictividad⁷⁸. A partir de 1978 comenzaron a celebrarse reuniones y mesas de negociación entre las principales Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y la Administración para regular los precios de los productos en el mercado con carácter anual, y los convenios colectivos que superaban el ámbito local y comarcal comenzaron también a generalizarse.

La política de concertación se concretó en las reuniones anuales entre las OPAS y el Gobierno en las llamadas mesas de negociación con la Administración que se celebraron desde entonces en el seno del FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Precios de los Productos Agrarios), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, para regular anualmente los precios de los productos agrarios en el mercado. Éstas fueron más consultas que negociaciones ya que la capacidad decisoria final de las OPAS era bastante reducida. No le quedaba demasiado margen de maniobra teniendo que aceptar la decisión final sobre precios adoptada por el Ministerio de Agricultura cuya disposición venía dictada por los datos aportados por el Ministerio de Economía. Este hecho vino a poner de manifiesto la subordinación del sector agrario a los intereses generales de la política económica gubernamental cuyo objetivo fundamental en estos años era reducir la inflación.

⁷⁷ En el caso de la FTT sus reclamaciones sobre la eliminación de las Cámaras Agrarias, desaparecieron cuando el PSOE vio la oportunidad, tras el éxito alcanzado en las elecciones municipales de 1979, de convertirlas en un instrumento dependiente de los Ayuntamientos haciéndose con las riendas de las mismas.

⁷⁸ Nos referimos por ejemplo al conflicto de la patata que tuvo lugar en el verano de 1978. En zonas como Valladolid se llegaron a quemar públicamente grandes cantidades de patatas como forma de protesta ante la caída de los precios.

El sistema utilizado por el gobierno para determinar los precios sobre los que en teoría se iba a negociar, se basaba en el método del “cuadro macroeconómico”, es decir, en estimar el incremento previsto de la producción final agraria en base a la producción final del año anterior. Todo esto a partir de las estadísticas oficiales, de donde se obtenía el incremento promedio de precios del conjunto de los productos regulados (trigo, cebada, centeno, arroz, avena, maíz, leguminosas, pienso, sorgo, algodón, remolacha y caña azucarera, vino, aceite de oliva, girasol, leche, pollos, huevos, carne de vacuno y carne de porcino), distribuyendo después de forma ponderada el precio de cada uno de ellos a partir de este promedio (Moyano, 1984a: 299 y ss.).

Esto explica que muchas de las reivindicaciones realizadas por las OPAS girasen en torno a los problemas que, entendían, tenía el sistema, por partir el gobierno con ventaja al proponer y diseñar dicho cuadro macroeconómico. Sin embargo, dadas las circunstancias, “esto era mejor que nada”, con lo que las OPAS acabaron participando. Entre otras cosas, porque la mayor o menor participación en las mesas determinaba la mayor o menor fuerza de la organización respecto al resto. Los objetos de debate se centraron entonces en aquellas variables que eran modificables a través de la aplicación de una determinada política económica concreta, como los incrementos de los precios de los inputs o de la renta del trabajo que afectaban directamente al valor de la Producción Final Agraria.

Esta escasa capacidad de maniobra, los problemas de debilidad de las OPAS causados por la fragmentación y la competencia entre ellas, junto a la inexistencia de un plan global para la agricultura por parte del gobierno con iniciativas de reforma estructural, explican que en los años ochenta los analistas sociales pusieran en duda la existencia misma en España de una dinámica de concertación social en la agricultura (Moyano, 1988a). Pero en parte, la aceptación de la situación de “subordinación” por parte de las organizaciones agrarias debe ser interpretada como una válvula de escape ante la presión que el mercado estaba ejerciendo sobre las rentas de los agricultores. Éstas, como los salarios de los jornaleros, conocieron un progresivo deterioro a lo largo de estos años en términos relativos y ambos colectivos desarrollaron nuevas estrategias reivindicativas que buscaban el mantenimiento de sus beneficios.

Al igual que para los agricultores, para los asalariados se practicó una política de concertación que venía regulada por los conve-

nios colectivos entre propietarios y trabajadores que se iban firmando, primero a nivel local y más tarde bajo el amparo estatal de los Acuerdos Marco, regulando las subidas anuales de los salarios. Hasta prácticamente 1982 los convenios colectivos del campo no comenzaron a firmarse acudiendo sistemáticamente al marco de referencia del Acuerdo Nacional de Empleo (ANE)⁷⁹.

Tanto las nuevas reivindicaciones de los asalariados como la de los propietarios necesitaban la intervención del Estado, siendo ésta una de las características fundamentales que se señalan para explicar el modelo corporatista⁸⁰. Los sindicatos de asalariados comenzaron a reclamar del Estado mayores fondos para el Empleo Comunitario primero, y para sustituirlo después por el Subsidio de Desempleo y el Plan de Empleo Rural (PER), haciendo de esta reivindicación una de las reclamaciones más importantes de sus programas. De hecho, consiguieron una ampliación progresiva de los fondos y una regularización o “institucionalización” del sistema a partir de 1981. En este proceso jugaron un papel importante tanto las manifestaciones y movilizaciones jornaleras, promovidas fundamentalmente por el SOC (pero también por CC.OO. y FTT), como las negociaciones y reuniones mantenidas con la Administración (en este caso, con el Gobierno central y con los representantes de la Junta de Andalucía).

En el caso de las OPAS, lo ocurrido se asemeja bastante. Los agricultores conocieron también un progresivo descenso de sus rentas dado que las inversiones, los costes de producción y comercialización, y los inputs de fuera del sector necesarios para hacer rentable la explotación crecían a un ritmo muy superior al de los beneficios obtenidos por la venta de los productos en el mercado. A lo que hay que sumar que cada vez era mayor el porcentaje de esos beneficios que tenía como destino a los intermediarios en los procesos de distribución y comercialización. En definitiva, una disminución

⁷⁹ Tras la firma del ANE podemos hablar de integración de la negociación colectiva del campo en el modelo general de concertación sociolaboral. A partir de entonces muchas fueron las reclamaciones en los convenios por conseguir que se cumplieran los Pactos sobre todo en materia de jornada laboral, especialmente tras la firma del AI cuando se aprobó la reducción de la jornada a 40 horas.

⁸⁰ En el caso de los asalariados y los sindicatos que los representaban no se pedía tanto la intervención real del Estado, sino su protección mediante ayudas económicas en forma de Empleo Comunitario, pero se reclamó también continuamente autonomía en la gestión de estas ayudas o por lo menos participación en esa gestión.

progresiva de sus beneficios que obligó a los agricultores y a las organizaciones que los representaban, a reivindicar una regulación de precios por parte del Estado para, de esta forma, mantener sus rentas. Así se entiende su reclamación de intervencionismo estatal, manifestada a través de las numerosas reivindicaciones que hicieron por participar en las mesas de negociación del FORPPA.

En principio, el interés por la concertación entre el Estado y las organizaciones agrarias era mutuo. Para las OPAS y sindicatos de asalariados la intervención del Estado suponía además de una mayor protección y garantía, su reconocimiento y consolidación como interlocutores sociales. Para el Estado, suponía una más fácil inclusión de la agricultura en el esquema macroeconómico diseñado, es decir, un mejor control de la inflación, de los incrementos salariales, una más fácil regulación de las rentas y la consecución de la reconversión industrial pretendida. Y por otro lado, con todo ello pretendía el gobierno consolidar y promocionar las explotaciones familiares con el objetivo de "modernizar" el sector, y conseguirlo además con una relativa paz social respecto a los jornaleros, considerados tradicionalmente como colectivo conflictivo⁸¹. El Estado conseguía dar además una imagen de apertura y consenso que le beneficiaba en un momento también de consolidación organizativa.

Buscando la garantía y la asistencia del Estado, en un momento de debilidad orgánica, todos los sindicatos agrarios aceptaron en cierta forma las reglas del juego y acabaron tratando de resolver los conflictos mediante un modelo de consenso que regulara las relaciones laborales (convenios colectivos), como se venía haciendo en el resto de Europa desde los años cincuenta, lo que pudo mermar en cierta forma su antigua capacidad reivindicativa.

Esta debilidad se vio agravada además por la falta de unidad de acción que se vivió en el mundo sindical agrario en estos años, al igual que en el resto de los sectores. De hecho, buena parte del diseño de las estrategias sindicales en este marco respondió a su interés por hacerse un hueco en el nuevo marco de representación, siendo los enfrentamientos entre CC.OO. del Campo, UGT y SOC continuos, por competir en la captación del mismo colectivo de trabajadores.

⁸¹ Para un análisis de la conflictividad social en España en el contexto de la política de concertación social de la Transición y la Democracia ver Alonso (1995).

dores, los asalariados agrícolas. Estos asalariados agrícolas se afiliaban a uno u otro sindicato, en función de diversos factores, entre los que se encontraba su mayor identificación ideológica con el partido político con el que se relacionaba a cada uno de los sindicatos y, por lo tanto, muchas veces en función del recuerdo histórico.

Efectivamente, buena parte de las estrategias sindicales de estos años vino determinada precisamente por la competencia existente entre los diferentes organismos por hacerse con un apoyo social mayoritario y con un alto grado de representatividad. La competencia entre asociaciones se percibió, en primer lugar, por hacerse con un mayor grado de representatividad entre el segmento social concreto al que en teoría se pretendía representar, lo que explica el “enfrentamiento” entre la FIT y CC.OO. del Campo. Que en última instancia representa la competencia de estos años entre socialistas y comunistas por liderar la izquierda. En segundo lugar, nos referimos a la competencia por ampliar las bases sociales. Como señalamos, este fue un fenómeno que se venía produciendo en toda Europa desde los años cincuenta y que ahora se desarrollaba en España como consecuencia de los estructurales cambios sociales que estaban teniendo lugar. Se produjo un aumento de las clases medias y un incremento del número de pequeños y medianos propietarios y/o semijornaleros, hecho que obligó a desarrollar estrategias y discursos “transclasistas” para obtener la mayor base social posible y, por ende, el mayor número posible de electores.

El establecimiento de un sistema representativo obligó a “captar” votos para obtener legitimidad democrática, de modo que este giro estratégico, lejos de ser interpretado como algo negativo, como muchos analistas de fuerte tradición marxista hicieran en los ochenta, puede llegar a entenderse como un síntoma, que no un efecto natural, del establecimiento efectivo de “un” sistema democrático.

En este contexto debemos insertar lógicamente la competencia que se estableció entre socialistas y comunistas por hacerse con las riendas de las UAGAS, donde participaban agricultores identificados tanto con el PSOE como con el PCE. Las dos opciones diseñaron una estrategia que pasaba por acercarse a asalariados, como habían hecho tradicionalmente, y a trabajadores autónomos o pequeños propietarios, lo que sí suponía una novedad. El comunismo mediante CC.OO. del Campo y tratando de ejercer el control sobre las UAGAS, y el socialismo, intentando una estrategia dual que pasaba también por participar en esas UAGAS.

Los pequeños propietarios se estaban convirtiendo en el grupo más dinámico del sector y si finalmente se caminaba hacia la convergencia europea y la profesionalización de la actividad, la explotación familiar y la pequeña empresa resultarían claves para conseguir una buena posición en el nuevo panorama de representación sindical. Y clave también desde la perspectiva electoral en el ámbito político, ya que la población rural sumaba muchos votos y decidía buena parte de la política municipal como se demostró en las elecciones de 1979 que supusieron la victoria electoral de la izquierda en el campo y un punto de inflexión en el desmantelamiento de las fórmulas de poder herederas del franquismo.

2.2. Afiliación y representatividad sindical en la Transición

La convergencia sindical con Europa de los años ochenta llevó a desarrollar un modelo por el que la fuerza de los sindicatos no se medía en función del número de afiliados, sino en función de su mayor o menor capacidad de actuación y reconocimiento oficial, es decir, en función de la capacidad de intervención en las decisiones políticas. En España esta capacidad se medía según los resultados de las elecciones sindicales, pero aún así, resulta de gran utilidad analizar los niveles de afiliación ya que hasta la celebración de las primeras elecciones, buena parte del reconocimiento oficial dependió simplemente de la imagen de fortaleza mostrada por estos organismos. Fortaleza que dependía, en última instancia, de las cifras de afiliación.

Uno de los rasgos dominantes en los años de la Transición se refiere a la caída de la tasa de afiliación sindical que pasó de 57,4% en 1978 a un 23% en 1984, lo que llevó a hablar de crisis del sindicalismo. Para entenderlo debemos tener en cuenta el fenómeno del “free-rider” o problema del “gorrón” que se refiere al hecho de que los trabajadores no se afilién porque el modelo sindical hace que los logros laborales tengan un carácter universalista, es decir que afectan a todos los trabajadores independientemente de que estén o no afiliados. La lectura instrumental de los sindicatos que a partir de entonces se generalizó entre los trabajadores explica esta actitud. La valoración en términos de coste-beneficio (Olson, 1971) que realizaron en estos años los trabajadores reforzó efectivamente esta postura que afectó a todas aquellas sociedades que funcionaban bajo un

modelo laboral basado en la concertación y en los pactos o acuerdos marco con la Administración.

Por este motivo, resulta poco realista asociar las bajas tasas de afiliación a los sindicatos con una profunda crisis de los mismos sin más. Como señaló Víctor Pérez Díaz (1993: 320), para calibrar la influencia de los sindicatos debemos tener en cuenta no sólo su número de afiliados, sino toda una serie de apoyos sociales que configuran una periferia de simpatizantes. Pero aún así, no cabe duda de que en términos comparativos, la fuerza de los sindicatos en estos años medida en función del número de afiliados y simpatizantes disminuyó considerablemente. El área de influencia sindical (afiliados y simpatizantes) no alcanzaba el 40% de los asalariados con empleo a finales de los años ochenta. Esta área se había visto ya reducida considerablemente en los años anteriores, especialmente entre 1978 y 1980, cuando disminuyó de un 77% a un 53% (idem: 320).

Este progresivo descenso tuvo que ver con toda la serie de cambios estructurales que se produjeron en las sociedades occidentales tras la Segunda Guerra Mundial y su reestructuración en los setenta con la crisis del Estado de Bienestar. Me refiero a la desaparición de buena parte de los rasgos y características que durante más de ciento cincuenta años habían favorecido la identificación de clase y la acción clasista. Fenómenos a los que hemos hecho referencia en el capítulo anterior y que generaron una profunda transformación en el mundo del trabajo, hasta el punto de poder hablar de la era “posindustrial” para referirnos a los nuevos valores y prácticas laborales vigentes también en la actualidad. Pero sobre todo, nos referimos a que el proletariado y los jornaleros, protagonistas de la acción obrera durante toda la era industrial, fueron perdiendo peso en números absolutos al igual que fueron disminuyendo los conflictos protagonizados por ellos y esto tuvo lógicamente una influencia directa en el número de afiliados a los sindicatos.

El incremento de las tasas de desempleo en estos años en toda Europa y la escasa capacidad de maniobra de los sindicatos en los pactos sociales firmados, acabaron por debilitar el poder sindical y su imagen ante los propios trabajadores. Por otro lado, la creciente flexibilización laboral y la cada vez menor presencia de trabajadores fijos y a tiempo completo, fue dificultando enormemente la estabilidad afiliativa de los sindicatos. Del mismo modo, la creciente individualización en la relación entre el trabajador y el mercado ha

incidido de forma directa sobre la posibilidad de generar una conciencia sindical fuerte entre los trabajadores (Smith y Rigby, 1997: 36 y ss.)

Todos los investigadores que han tratado, en la mayoría de los casos desde la Sociología, el tema del sindicalismo durante los años setenta y ochenta en nuestro país a nivel estatal (Pérez Díaz, 1980a y 1993; Kaiero Uria, 1984; Paramio, 1990; Fishman, 1996; Führer, 1996; Jordana, 1994; Taboadella Álvarez, 1993; Navarro Nieto, 1993; Köhler, 1995; Serrano del Rosal, 2000), reconocen la enorme dificultad que supone el conocer con exactitud las cifras reales de afiliación de los principales sindicatos⁸², es decir UGT y CC.OO., aunque ello se hace extensivo al resto, USO, CNT, ELA-STV o INGT⁸³.

⁸² Algunos trabajos publicados en los años noventa se han centrado precisamente en el tema de la representatividad sindical y de los problemas existentes para su medición desde diferentes perspectivas. Desde el campo de la Sociología, debemos hacer referencia a la tesis doctoral de Obdulia Taboadella Álvarez (1993), dirigida por el profesor Víctor Pérez Díaz, en la que se hace una completa contextualización a nivel europeo del llamado problema de la crisis de la afiliación sindical del caso español por las bajas tasas que presenta. Taboadella incide en que el "problema" se inserta en una caída general de la afiliación de los trabajadores a los sindicatos en todos las sociedades capitalistas avanzadas a lo que hay que sumar en el caso español algunas especificidades que explican que España presente las tasas de afiliación más bajas de Europa, referidas, en parte, a la desventaja con respecto al resto de países por su tardío despegue en el diseño de unas nuevas relaciones laborales basadas en la libertad sindical, de la que los españoles se vieron privados durante cuarenta años de dictadura. También desde una perspectiva sociológica, Jacint Jordana (1994) se preocupó del tema de la capacidad afiliativa de los sindicatos españoles y trató de realizar un acercamiento más realista a los datos sobre afiliación en la España de la Transición. Federico Navarro Nieto (1993), trató también este asunto, pero desde una perspectiva jurídica, analizando toda la legislación referida al tema en el contexto de una nueva forma de relaciones laborales "propia" del capitalismo avanzado, poniendo de manifiesto algunos de los principales problemas que presentaba el modelo español de representación sindical, comparándolo con el de otros países europeos. Pero todos ellos se centran en sus respectivos análisis en el sindicalismo industrial y empresarial, sin llegar a tocar el tema del sindicalismo agrario que es en algunos casos subyugado al marco general del sindicalismo industrial o identificado exclusivamente con opciones radicales de protesta de los jornaleros, sin que por tanto sea objeto de los estudios dedicados al sindicalismo en la transición. Este hecho se vio agravado porque algunos de los datos y fuentes utilizadas, especialmente en el caso concreto de Taboadella, se refieren, ante la escasa fiabilidad de las fuentes disponibles sobre afiliación, a los resultados de las encuestas realizadas en los años setenta por un grupo de sociólogos dirigidos por Víctor Pérez Díaz, referidas exclusivamente al mundo industrial ya que se realizaron entre los asalariados de este sector (Pérez Díaz, 1980a), fuente que no existe para el caso de los asalariados del campo.

⁸³ ELA-STV o INGT, por su carácter regional, presentaron cifras de afiliación que parecen ser bastante más realistas que la de los grandes sindicatos, insertos en una verdadera lucha de cifras que terminó por inflar artificialmente los datos. Los sindicatos regionales encontraron, como es lógico, una mayor facilidad a la hora de calcular y controlar realmente sus cifras de afiliación, algo que en los primeros años de la Transición resultaba extremadamente complicado para las dos grandes centrales sindicales de ámbito nacional, CC.OO. y UGT.

Entre los principales problemas que nos encontramos a la hora de cuantificar los efectivos reales de un sindicato en estos años debemos hacer referencia al tema de la fiabilidad de las fuentes. Las cifras que se manejan sobre afiliación son las aportadas por los propios sindicatos, sin que exista ningún tipo de registro oficial que sirva para contrastarlos. Las cifras fueron las aportadas por las propias organizaciones, utilizando parámetros de cuantificación basados en estimaciones generales durante los primeros años, con un casi nulo control sobre las cotizaciones reales, y con mayor rigor y, por tanto, con cierta mayor fiabilidad, al cuantificar sobre cotizaciones reales, a partir de los años 1981 y 1982.

En segundo lugar, las cifras de afiliación de los primeros años de la Transición aparecen claramente exageradas como consecuencia de la guerra de cifras que existió entre los dos sindicatos mayoritarios, CC.OO. y UGT. Ambos se vieron inmersos en una continua lucha de cifras por mostrar a la opinión pública mayor fortaleza que su competidor. A esto hay que sumar que el sistema de voto en los congresos internos de las centrales sindicales estaba determinado también por el número de afiliados que cada federación o unión provincial o regional representara, lo que incentivó la exageración de los datos aportados por los delegados provinciales, números que luego eran los utilizados oficialmente por los sindicatos.

Todo esto llevó a una elevación artificial intencionada de las cifras de afiliados, lo que en parte explicaría el enorme escalón a la baja que encontramos entre las cifras de 1978 y las de 1980 ⁸⁴ que parecen ser bastante más realistas. Por supuesto, este escalón también se debió a la recesión que se dio tras la eclosión de la afiliación que tuvo lugar en los primeros años de libertad sindical después de aprobada la ley de abril de 1977, un “boom” lógico como reacción a casi cuarenta años de dictadura y de privación de este derecho.

Otro gran problema a la hora de estimar la afiliación sindical durante la Transición, se refiere a la precariedad económica y organizativa de los sindicatos en los primeros años. Pese al determinante papel que jugaron desde el principio, se les ha tratado en ocasiones como colecti-

⁸⁴ Según las cifras citadas por Führer (1996) tomadas sobre los datos aportados por los propios sindicatos, si en 1978 CC.OO. contaba con 1.800.000 afiliados y UGT con 2.000.000, para 1980 esta cifra se había reducido a 398.197 y 357.022 respectivamente. Ver también esta diferencia en los datos de la Tabla II-5.

vos perfectamente organizados, estructurados y con estrategias bien definidas, cuando en los primeros años, y sin ánimo de desmerecer su labor en el proceso democratizador, sino todo lo contrario, eran colectivos escasamente organizados. Especialmente la UGT que, pese a su siglo de historia, tenía que volver a reconstruirse tras la dictadura, con un nivel de precariedad que hacía prácticamente imposible llevar a cabo una contabilidad real de sus efectivos. La dificultad de cuantificar los efectivos fue aún mayor si tenemos en cuenta que bajo el término afiliado se solía incluir no sólo a los cotizantes, que en término estricto son los componentes de un sindicato, sino a todos aquellos que por diversas circunstancias mostraban cierta simpatía hacia el sindicato o hacía la ideología política con la que se identificaba. A esto hay que sumar que durante estos primeros años los carnés de afiliado se daban sin demasiado control y con independencia de la posterior cotización (Serrano del Rosal, 2000: 91), lo que, en definitiva, trajo consigo un aumento irreal de las cifras totales de afiliados a los sindicatos.

Dada además la precariedad organizativa, los datos de cada una de las localidades o provincias llegaban, cuando lo hacían, de forma muy difusa a las secretarías de organización de las Confederales, lo que aumentaba la confusión a la hora de calcular el número de afiliados.

En definitiva, hasta los datos de la década de los ochenta que parecen estar basados en cotizaciones reales, no podemos más que

TABLA II-5: Afiliación sindical y densidad salarial 1977-1986

<i>Años</i>	<i>Afiliados al conjunto de sindicatos (1)</i>	<i>Asalariados más desempleados (2)</i>	<i>Densidad sindical bruta (1/2)</i>
1977	1622,9	9385,6	17,29
1978	2457,1	9460,0	25,97
1979	2088,2	9488,3	22,01
1980	1180,8	9557,5	12,35
1981	1085,5	9662,0	11,23
1982	1087,1	9882,1	11,00
1983	1128,3	10003,7	11,28
1984	1078,1	10068,4	10,71
1985	1103,2	10247,7	10,77
1986	1110,5	10586,9	10,49

Fuente: Serrano del Rosal, 2000:92.

entender la afiliación de forma orientativa, siendo conscientes de que las cifras reales de afiliación debían estar, pese a la adscripción masiva de los primeros momentos, muy por debajo de las ofrecidas oficialmente por los sindicatos.

Si resulta difícil determinar con exactitud la mayor o menor representatividad de los sindicatos durante la Transición, mayor dificultad encontramos al hacerlo si nos referimos a las formas de representación sindical en el mundo rural. En general existen, como señalamos, pocos estudios sobre los movimientos sociales en la Transición, concretamente sobre sindicatos y formas de representación colectiva, pero además todos ellos se han centrado en el movimiento sindical industrial, desde los primeros estudios y encuestas de Víctor Pérez Díaz (1980, 1993) hasta los últimos estudios realizados por Rafael Serrano del Rosal (2000), pasando por los de Holm-Detlev Kölher⁸⁵ (1995), Robert Fishman (1996) o Ilse Marie Führer (1996), que en general han prestado poca o ninguna atención a las transformaciones habidas en el mundo rural en cuanto a formas de representación de intereses⁸⁶. No existen hoy, por tanto,

⁸⁵ Es cierto que Köhler dedica en su libro un apartado al tema agrario en la transición, pero lo hace centrándose en un tema muy concreto, que señala como uno de los ejemplos de movimiento sindical regional, el jornalero en Andalucía, identificando el tema directamente con la conflictividad generada en los años ochenta en esta región por los trabajadores asalariados del campo y vehiculizada por el SOC, ayudando a generar la falsa identificación de todo el movimiento agrario de la transición con el jornalero.

⁸⁶ Pese a que en los últimos años han aparecido nuevos estudios sobre sindicalismo en estas décadas, sobre todo en el ámbito regional o provincial (Bernad y Forcadell, 2000; Caro Cancela, 2000; Álvarez Rey y Lemus López, 2000; Ruiz Galacho, 2002; Martínez López y Cruz Artacho, 2003; Redero, 2004; Barragán, 2005), hasta la actualidad se ha mostrado escaso interés por investigar este hecho centrado en el sector agrario a excepción del valioso trabajo de Andreu Mayayo (1995) sobre la Unió de Pagesos y los estudios provenientes de la Sociología. Además del artículo de Juan Jesús González (1983) que muestra el papel de las diferentes organizaciones profesionales agrarias existentes a principios de los ochenta en el nuevo diseño de la política agraria gubernamental, Eduardo Moyano Estrada (1984, 1988, 1993, 1997 y 2000) ha investigado el asociacionismo agrícola en estos años y hasta la actualidad, comparando además la situación de España con otros países europeos, pero con especial dedicación a las nuevas Organizaciones Profesionales Agrarias dedicadas a representar los intereses de los medianos y grandes agricultores, centrado, por tanto, en el análisis del nuevo tejido empresarial desarrollado en el campo en estos años. Esta misma perspectiva es la que sigue la monografía de Gloria de la Fuente Blanco (1991) dedicada a analizar el asociacionismo sindical de los pequeños y medianos agricultores ante la entrada de España en el CEE. Aunque llegan a incluir en sus estudios a la FTT, su interés no se refiere al ámbito del llamado sindicalismo de clase, sino al sector de pequeños y medianos empresarios del campo. En el caso de Gloria de la Fuente no analiza ya la FTT, sino la UPA como sindicato agrícola socialista de representación de los intereses de la pequeña explotación familiar al tratar sobre todo los años finales de la década de los ochenta, cuando la UPA ya se había escindido de la FTT. De modo que para determinar el grado de representatividad de las OPAS se guían por los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias dejando al margen el tema de la afiliación.

datos publicados en torno a los niveles de afiliación ni tan siquiera de los principales sindicatos agrícolas de clase, CC.OO. del Campo o FTT-UGT⁸⁷. Nuestra intención en siguientes capítulos es mostrar algunos de los datos al respecto, concretamente los referidos al sindicato socialista del que analizaremos también su implantación territorial.

2.3. Los resultados electorales en el sector agrario

A pesar de que el número de afiliados sea un dato relevante dada la imagen de mayor o menor fortaleza proyectada en los primeros momentos de la Transición, el criterio utilizado para determinar su legitimidad fue el de los resultados a las elecciones sindicales, celebradas en los años 1978, 1980, 1982 y 1986. Dichos resultados permitieron dibujar una escena donde CC.OO. y UGT se constitúan en los organismos de representación más fuertes frente a los más bajos resultados de organismos como CSUT, SU, ELA-STV, INTG. La nueva legislación determinaba que para conseguir representación era necesario obtener el 20% de los votos a delegados en el caso de las centrales nacionales y el 10% en caso de las regionales. Las cifras mostradas en la Tabla II-6 reflejan la mayor fuerza de estos dos sindicatos sobre el resto.

Además de la clara bipolaridad sindical que se desprende de estos datos, los resultados de las elecciones muestran también como las fuerzas de CC.OO. y de UGT se fueron invirtiendo de forma escalonada entre los años 1978 y 1986. Como señalan Rafael Serrano del Rosal (2000) o Ilse Marie Führer (1996), la imagen proyectada por UGT le reportó importantes beneficios ante la progresiva pérdida de hegemonía de CC.OO. En 1982 la central socialista ya había obtenido más delegados, tras haber ido recortan-

⁸⁷ La mayoría de los estudios sobre el sindicalismo agrario de clase dedicados a este período han seguido insertos en una corriente de identificación casi absoluta de la protesta campesina con fórmulas de conflictividad jornalera. Los estudios se han centrado en demostrar la perdida de identidad como clase de los jornaleros (Talego, 1995, 1996, 1997, 2001; Morales, 2000; Moreno Navarro, 1984, 2000; Gómez Oliver, 1993, 1995, 2000; Kölher, 1995) y por lo tanto, han fijado su atención en opciones sindicales como el SOC, para cuyo estudio no parece tener especial importancia el nivel de afiliación y la capacidad de influir y participar en el modelo de política agraria concertada del país al mostrar posiciones opuestas al juego corporatista.

do distancias en los comicios de 1980 ⁸⁸. Si en 1978 CC.OO. consiguió el 34,5% de los delegados y UGT el 21,6%; para 1982, CC.OO. obtenía el 33,4% frente al 36,7% de UGT. Esta tendencia ha sido vista por la mayoría de los especialistas como fruto de la mejor adecuación de la imagen proyectada por la UGT ante los trabajadores al nuevo marco sociolaboral de la Transición y gracias también a su conexión política con el PSOE que en esos años alcanzaba los mejores resultados electorales de toda su historia. En última instancia, su “éxito” sindical, e incluso político, debe inscribirse en el marco del viraje que había realizado la socialdemocracia europea en los últimos treinta años hacia posiciones de “captación” interclasista con el objetivo de hacerse, bajo el sistema de competencia de partidos, con una base social lo más amplia posible (Offe, 1988). Estrategia que en el nuevo contexto político de la España posfranquista obtuvo frutos inmediatos tanto en el ámbito sindical como en el político.

TABLA II-6: Resultados de las elecciones sindicales (1978-1986)

Centrales Sindicales	1978		1980		1982		1986	
	Nº delegados	%						
UGT	41.419	21,6	48.194	29,3	51.672	36,7	66.411	40,9
CC.OO.	66.006	34,5	50.817	30,9	47.016	33,4	56.065	34,5
USO	7.203	3,7	14.296	8,7	6.527	4,6	6.152	3,8
Otros	76.413	39,9	51.310 (1)	31,1	35.555 (2)	25,2	33.756 (2)	20,8

(1) Delegados conseguidos por CSUT, SU, ELA-STV, INTG y otros.

(2) Delegados conseguidos por ELA-STV, INTG, otros, más no afiliados.

Fuente: 1987: Pérez Díaz, 1979; 1980: IMAC. BOE, nº 89, 14 abril 1981; 1982: IMAC, BOE, nº 64, 16 marzo 1983; 1986: IMAC, BOE nº 135, 6 junio 1987.

Nuestro problema aquí radica en que para el mundo rural estos resultados no son del todo válidos ya que reflejan la representatividad obrera en las grandes y medianas empresas, y las formas de

⁸⁸ Para un análisis de los resultados de las elecciones sindicales véase, Pérez Díaz, 1980 y 1993; Fishman, 1996; Führer, 1996; Jordana, 1994 y 1996; Taboadella Álvarez, 1993 o Serrano del Rosal, 2000.

organización laboral del sector agrario en estos primeros años de la Transición, no siguen exactamente los mismos esquemas empresariales del mundo industrial, al no contar con empresas nacionales y encontrarse los centros agrícolas muy dispersos y en ocasiones aislados.

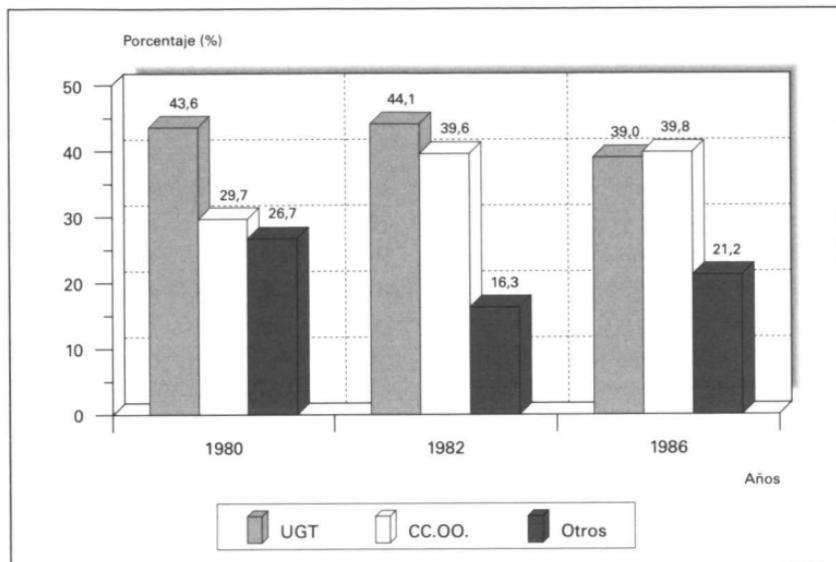
A través de las elecciones a Cámaras Agrarias hemos podido valorar el peso de cada una de las OPAS, pero en el panorama que arrojaron sus resultados no se incluía a los asalariados del campo cuya representación trataba de ser vehiculizada por sindicatos como el SOC, FIT⁸⁹ o CC.OO. del Campo. Con objeto de calibrar la competencia entre estos sindicatos hemos tratado de acercarnos a los resultados electorales en el campo con porcentajes inferidos de los datos generales de los resultados a las elecciones sindicales. Para las elecciones de 1978 no contamos con resultados sectoriales fiables, por lo que nos vamos a centrar en analizar las convocatorias de 1980, 1982 y 1986, cuyos resultados porcentuales aparecen reflejados en el Gráfico nº 3⁹⁰.

La tendencia en cuanto a la fuerza de las dos centrales en el campo fue justamente la contraria a la evolución general entre UGT y CC.OO. a lo largo de los ochenta, tal y como vimos más arriba. Mientras que la UGT alcanzó y superó a CC.OO. ya en las elecciones de 1982, coincidiendo con el éxito electoral del PSOE, la FIT, que en 1980 superaba a CC.OO. del Campo en 13,9 puntos, obtuvo en las de 1986 prácticamente los mismos resultados, incluso una ligera desventaja con respecto a la central comunista.

⁸⁹ La FIT fue el único sindicato agrario que trató de funcionar tanto como OPA, en defensa de los intereses de los pequeños propietarios, y, a la misma vez, como sindicato de asalariados. Más adelante incidiremos, lógicamente, en esta dualidad estratégica.

⁹⁰ Para 1980, aunque contamos con datos de los propios sindicatos, hemos optado por reflejar las cifras oficiales que al respecto ofreció en Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Ministerio de Trabajo (IMAC) en un documento requerido por Andrés Picazo como Secretario General de la FIT, donde se certifican oficialmente los resultados de las elecciones de determinados grupos económicos (clasificación oficial del Ministerio, Decreto 2.518/74) relacionados con el sector agrario en el que participó la UGT: grupo económico nº 11 (cultivos de cereales y leguminosas); grupo nº 12 (cultivo de hortalizas y frutas, excepto agrios); nº 13 (cultivos de agrios); nº 14 (cultivo de plantas industriales); nº 15 (cultivo del olivo); nº 16 (cultivo de la vid); nº 19 (otras explotaciones agrícolas); nº 30 (servicios agrícolas y ganaderos). Estos datos no incluyen Cataluña y País Vasco por estar los servicios del IMAC transferidos a dichas comunidades. El porcentaje que nosotros hemos tomado por tanto para 1980 se ha obtenido de la suma de representantes de cada uno de estos grupos económicos en los que participaron UGT y CC.OO. Los datos de 1982 y 1986 se refieren a las actividades que el propio Ministerio registra como "sector agrario", es decir, Agricultura, ganadería y servicios agrarios; silvicultura y caza, y pesca.

GRÁFICO N° 3: *Resultados en términos porcentuales de las elecciones sindicales en la agricultura según datos del Ministerio de Trabajo (1)*



(1) En "otros" se incluye SU-CSUT, USO, ELA-STV, no afiliados, independientes y otros, pero ninguno de ellos alcanzó más del 10% necesario para adquirir representación oficial.

Fuente: Ministerio de Trabajo. Para 1980 "Informe del IMAC requerido por FTT (FLC/Leg 176-03). Para 1982, Führer, 1996: 116, basado en datos del Ministerio de Trabajo; para 1986, resultados sindicales del Ministerio de Trabajo publicados en el *Anuario de Estadísticas Laborales*, 1986.

La fuerza del PSOE en el mundo rural era muy fuerte por cuestiones de tradición histórica, tal y como se demostró en las elecciones municipales de 1979 y aquí resulta indisoluble la relación entre la esfera política y sindical, más si nos referimos al ámbito rural municipal. Además, en los primeros momentos las relaciones PSOE/UGT eran especialmente estrechas y la identificación entre los diferentes organismos era muy alta. En 1982, CC.OO. del Campo recortó distancias, pero la FTT continuaba por encima justo en el momento en el que el PSOE estaba cosechando su más importante victoria política y cuando se esperaba del Partido en el gobierno un trato "preferencial" con la UGT y todas sus ramas, además de la puesta en marcha de una política asistencial para los asalariados del campo.

El recorte de distancias entre CC.OO. del Campo y la FTT en las elecciones de 1986 bien pudiera estar relacionado con el hecho de que

la política económica que el gobierno socialista estaba desarrollando comenzó por hacer de la identificación de la UGT con el PSOE un elemento negativo de cara a las elecciones sindicales. En otros términos, la generalización de la imagen de la UGT como instrumento de la política económica del gobierno creó cierta desconfianza entre los trabajadores. Pero la explicación también hay que buscarla en otro factor relacionado con la política asistencial llevada a cabo por el gobierno. Parece que los problemas de coordinación, gestión y concesión del subsidio de desempleo en el campo eran cada vez mayores y pudieron afectar considerablemente a la imagen de la FTT, lo que se tradujo en una pérdida de votos frente a CC.OO. del Campo, cuya política más combativa, en un momento en el que el movimiento jornalero parecía renacer, les benefició en las elecciones.

Aunque las cifras pueden considerarse dudosas de ser fielmente representativas de la realidad social, por los problemas que hemos referido anteriormente, lo que sí parece claro es que CC.OO. del Campo y FTT estuvieron muy igualadas. Quizá lo que más interesa es comprobar en que zonas del país una u otra organización obtuvo mejores resultados, datos que ofrecemos en la Tabla II-7 donde están estos resultados por Comunidades Autónomas. Para la configuración de esta tabla hemos utilizado los datos proporcionados por la propia UGT que si bien discrepan de los datos oficiales beneficiando a la FTT, pueden servir por lo menos para conocer con toda seguridad las zonas donde no ganó la FTT frente a CC.OO. al ser reconocido por ellos mismos.

En cualquier caso, lo que ponen de manifiesto las diferencias de estas cifras respecto a las aportadas por el Ministerio es que los resultados, no sólo los del campo, no se evaluaron con demasiado rigor, lo que permitió a los sindicatos realizar su propio recuento (Führer, 1996: 113). Recuento que, como ya tuvimos ocasión de comprobar, estuvo marcado por el enfrentamiento entre las dos principales centrales que provocó una lucha de cifras tanto en los datos de afiliación, como en estos sobre el número de delegados conseguidos en las elecciones sindicales. Esto hace que las cifras en este caso sólo sirvan para corroborar la mayor fuerza de CC.OO. del Campo en zonas como Cataluña, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, La Mancha, Navarra o La Rioja, donde las propias fuentes de FTT reconocieron en alguna de las convocatoria haber perdido las elecciones ante CC.OO. A ello habría que sumar con seguridad otras zonas donde CC.OO. obtuvo mejores resultados que la UGT

TABLA II-7: Resultados de las elecciones sindicales en el sector agrícola por Comunidades Autónomas (1980, 1982 y 1986)

CC.AA.	1980 (1)%				1982 (2)%				1986 (3)%			
	UGT	CCOO	Otros	Total	UGT	CCOO	Otros	Total	UGT	CCOO	Otros	Total
Andalucía	74	20,5	5,5	100	54,4	43,7	1,8	100	58,4	39,6	2,0	100
Aragón	76	8	16	100	77,8	11,1	11,1	100	80,8	19,2	0,0	100
Asturias (P. de)	100	0	0	100	0	100	0	100	—	—	—	—
Baleares (Illes)	0	50	50	100	50	0	50	100	—	—	—	—
Canarias	19,4	17,6	63	100	23,5	44,8	31,7	100	21,1	27,8	51,0	100
Cantabria	0	100	0	100	50,0	0	50	100	33,3	0	66,7	100
Castilla y León	53,1	3,13	43,8	100	35,7	7,1	57,1	100	55,2	24,1	20,7	100
C.-La Mancha	57,4	32,7	9,9	100	58,4	41,2	0,4	100	44,5	53,5	1,9	100
Cataluña	65,2	30,4	4,4	100	14,3	40,0	45,7	100	34,4	43,8	21,9	100
País Vasco	0	0	100	100	—	—	—	—	0	100	0	100
Extremadura	43,1	29,3	27,6	100	64,0	36,0	0	100	59,2	36,8	3,9	100
Galicia	52,9	5,9	41,2	100	90,0	0	10	100	93,8	0	6,3	100
Madrid (C. de)	50	20,8	29,2	100	56,3	12,5	31,3	100	33,3	40,6	26,1	100
Murcia (R. de)	40,2	38,6	21,2	100	53,0	41,0	6,0	100	—	—	—	100
Navarra (C.F.)	40	0	60	100	0	50	50	100	100	0	0	100
Valenciana (C.)	61	26,9	12,1	100	78,9	13,4	7,7	100	63,9	22,5	13,7	100
Rioja, La	100	0	0	100	100	0	0	100	16,7	50,0	33,3	100

(1) Fecha del listado: 17 de febrero de 1981.

(2) Los datos de 1982 son los recogidos por los representantes de UGT en los IMAC provinciales desde el 15 de marzo hasta el 2 de diciembre de 1982.

(3) Resultados provisionales a fecha de 26 de marzo de 1987.

Fuente: *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981 (III época); “Datos globales desde 01.01.822” (FCL/LEG. 178-02); y “Resultados provisionales de FFTT en las elecciones de 1986” (FLC Leg. 837-05).

lo que explicaría los datos generales que para el sector agrario arrojan los datos del Ministerio ⁹¹.

⁹¹ La variación entre los datos proporcionados por el Ministerio y los de la UGT para el campo son significativos. Por ejemplo, los datos de la FFTT publicados en *El Trabajador de la Tierra* afirman que frente al 58% (1.066 representantes) obtenido por la UGT en el campo en las elecciones sindicales de 1980, CC.OO. obtuvo el 25% (471 representantes) de un total de

Lo que parece indiscutible es que a lo largo de los años ochenta, CC.OO. del Campo y FTT de la UGT obtuvieron resultados muy igualados en términos globales en las diferentes convocatorias y ambos sindicatos estuvieron muy por encima del resto de las centrales (USO e independientes). Pero esto no nos debe llevar a equívocos. En el mundo rural, la bipolaridad sindical que normalmente caracterizó al sindicalismo de estos años, no fue tan clara. El esquema se mostró mucho más plural dado que entraron en juego nuevas organizaciones que no son ya las propias de un sindicalismo de clase (CC.OO. del Campo, FTT-UGT y SOC), sino nuevas formas de representación cuya base social en algunas ocasiones coincidía con el universo de captación de los sindicatos tradicionales del campo. Este es el caso de la competencia por atraerse al mismo colectivo, el de los pequeños propietarios/aslariados, que se produjo por ejemplo entre la FTT y las UAGAS integradas en la COAG. Todo ello en un contexto de continua lucha o competencia entre los nuevos sindicatos agrarios y las corporaciones de tradición verticalista que pretendían perpetuarse en el tiempo mediante la adaptación de las antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos al nuevo marco mediante la creación de las Cámaras Agrarias. Este panorama hace que la identificación de fuerzas en el campo no sea tan dicotómica como en el mundo industrial, donde la dualidad entre CC.OO. y UGT estaba muy clara.

1.838 representantes. Pero hemos visto como a través de la inferencia de los datos proporcionados por el Ministerio en un informe enviado a la propia FTT con los resultados electorales para determinadas actividades agrícolas, la UGT obtuvo en torno al 43,6% frente al 29,7% de CC.OO. Como no contamos con resultados oficiales específicos para el campo, desagregados por provincias, utilizamos los proporcionados por la propia Federación a modo orientativo.

